



**30 de enero del 2014**  
**TN-AF-059-2014**

Licenciada  
Mayra Calvo Cascante  
Directora Ejecutiva  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**S.O.**

Estimada señora:

De conformidad con lo indicado en el artículo 3º del Decreto Ejecutivo N°37077-H (Procedimiento para la Aplicación y Seguimiento de la Política Presupuestaria para el 2013), se le remite la Modificación Presupuestaria N°01-2014 por un monto de ¢133.414.757,00 (Ciento treinta y tres millones cuatrocientos catorce mil setecientos cincuenta y siete colones con 00/100).

Dicho documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Firme N°009-CD-2014 de la Sesión Ordinaria N°002-CD-2014 celebrada el 23 de enero del 2014.

Agradeciéndole su atención y sin otro particular,

Atentamente;

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

David Morales Lezcano

cc: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiera, MCJ  
Lic. Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR (Digital)  
Archivo



### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1-2014

Los movimientos presupuestarios que se autorizan en la Modificación Presupuestaria N°1-2014 por un monto de ₡133.414.757,00 (Ciento treinta y tres millones cuatrocientos catorce mil setecientos cincuenta y siete colones con 00/100), se ajustan al gasto máximo fijado para el Teatro Nacional para el 2013, autorizado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-0725-2013 del 16 de abril del 2013 y fijado en ₡1.880.772.608.0 (Mil ochocientos ochenta millones setecientos setenta y dos mil seiscientos ocho colones con 00/100). Tales movimientos presupuestarios se ajustan a solicitudes de unidades usuarias para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar aquellas que así lo requieren con el fin de atender las necesidades institucionales.

#### ORIGEN DE LOS RECURSOS

El total de recursos por un monto total de ₡133.414.757,00 provienen del rebajo de sub partidas de departamentos institucionales, tal como se indica a continuación:

**Departamento Administrativo Financiero:** en atención a requerimientos presupuestarios institucionales y según solicitud vía correo electrónico, se rebajan ₡5.700.000,0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Suplencias	₡2.000.000,00
Recargo Funciones	₡200.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡2.000.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡1.000.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡500.000,00
<b>Total</b>	<b>₡5.700.000,0</b>

**Departamento Promoción Cultural y Servicio al Cliente:** en atención a comunicado vía correo electrónico del responsable del departamento, se rebajan ₡1.000.000,00 con el objetivo de ser aplicados a capacitación según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Otros útiles, materiales y suministros	₡1.000.000,00
<b>Total</b>	<b>₡1.000.000,0</b>

**Departamento Conservación:** en atención a oficio N°CO-009-2014, se rebajan ₡10.400.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Transporte en el exterior	₡500.000,00
Viáticos en el exterior	₡500.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	₡500.000,00
Combustibles y lubricantes	₡500.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡1.900.000,00
Materiales y productos metálicos	₡1.000.000,00
Madera y sus derivados	₡1.000.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡500.000,00
Materiales y productos de vidrio	₡500.000,00
Materiales y productos de plástico	₡500.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡1.500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡500.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡500.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡500.000,00
<b>Total</b>	<b>₡10.400.000,00</b>



**Departamento Festival de las Artes:** en atención a oficio MCJ-CPAC-DG-017-2014, se rebajan ¢102.364.757.00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ¢
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢68.000.000,00
Impresión, Encuadernación y Otros	¢4.864.757,00
Servicios de desarrollo sistemas informáticos	¢500.000,00
Viáticos dentro del país	¢20.000.000,00
Otros servicios no especificados	4.000.000,0
Otros productos químicos	¢1.000.000,00
Alimentos y bebidas	¢1.000.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	¢1.000.000,00
Útiles y materiales de limpieza	¢500.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢1.000.000,00
<b>Total</b>	<b>¢102.364.757,00</b>

**Departamento Operaciones y Servicios:** en atención a comunicado vía correo electrónico y requerimiento institucional, se rebajan ¢13.950.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ¢
Otros productos químicos	¢1.000.000,0
Prestaciones Legales	12.950.000,00
<b>Totales</b>	<b>13.950.000,00</b>

## APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

En a solicitudes presentadas por los departamentos y unidades usuarias, se aplica un total de ¢133.414.757,00, según el siguiente detalle:

**Departamento Administrativo Financiero:** en atención a requerimientos presupuestarios institucionales y según solicitud vía correo electrónico, se adicionan ¢16.200.000.00, para dar contenido a las subpartidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ¢
Compensación de vacaciones	¢2.200.000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	¢10.000.000,00
Actividades de capacitación	¢4.000.000,00
<b>Total</b>	<b>¢16.200.000,00</b>

**Compensación de vacaciones: ¢2.200.000.0** para atender el pago de remuneración que se reconoce a los funcionarios públicos por concepto de vacaciones no disfrutadas siempre que no exista interrupción de la relación laboral, de conformidad con lo que establece la legislación vigente.

**Servicios en ciencias económicas y sociales: ¢10.000.000.0** para reforzar contenido para contrataciones del departamento en materia administrativa.

**Actividades de capacitación: ¢4.000.000.0** para complementar requerimientos de capacitación institucional, según solicitud de Comisión Desarrollo Humano y avalada por Dirección General.



**Departamento Escenario:** en atención a requerimiento institucional se aumentan ₡1.450.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡1.450.000,00
<b>Total</b>	<b>₡1.450.000,00</b>

**Mantenimiento y reparación de otros equipos: ₡1.450.000.0** para reforzar contenido para el pago servicios de mantenimiento de pianos.

**Departamento Conservación:** en atención a lo solicitado en oficio N°CO-009-2014 y requerimiento institucional de normalizar situaciones derivadas del proceso de asignación de puestos al Régimen Servicio Civil y nombramientos asociados, se presupuestan ₡11.400.000.0, para reforzar/dar contenido presupuestario a las subpartidas que se detallan:

Subpartidas	Monto en ₡
Otros servicios de gestión y apoyo	₡3.000.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡2.550.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	₡500.000,00
Textiles y vestuario	₡350.000,00
Construcciones, adiciones y mejoras	3.500.000,0
Indemnizaciones	1.500.000,0
<b>Total</b>	<b>₡11.400.000,00</b>

**Otros servicios de gestión y apoyo: ₡3.000.000,00** para contratación de servicios de especialistas para proyectos en curso a cargo del departamento.

**Mantenimiento y reparación de otros equipos: ₡2.550.000,00** para reforzar el contenido presupuestario para mantenimientos fijos de equipo especializado.

**Materiales y productos minerales y asfálticos: ₡500.000,00** para realizar compra de materiales para realizar trabajos programados por departamento.

**Textiles y vestuario: ₡350.000,00** para la compra de uniformes del Departamento de Conservación.

**Construcciones, adiciones y mejoras: ₡3.500.000,0** para el pago de trabajos complementarios para instalación de bolardos, alfombra y elevador.

**Indemnizaciones: ₡1.500.000,0** para realizar el pago a servidores del Dpto. Conservación, con motivo de las diferencias salariales resultantes de la asignación de puestos al Régimen del Servicio Civil y el nombramiento interino de tales personas.

**Departamento Festival de las Artes:** en atención a oficio MCJ-CPAC-DG-017-2014, se aplican todos los recursos según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Otros servicios de gestión y apoyo	102.364.757,00
<b>Total</b>	<b>₡102.364.757,00</b>

**Otros servicios de gestión y apoyo: ₡102.364.757.0** para atender el pago de honorarios artísticos asociados con la realización del Festival Internacional de las Artes 2014.



**Departamento Operaciones y Servicios:** en atención a requerimiento institucional, se presupuestan ₡2.000.000,0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Equipo y programas de cómputo	₡2.000.000,0
<b>Total</b>	<b>₡2.000.000,0</b>

**Equipos y programas de cómputo:** ₡2.000.000,0 para adquisición de equipos de cómputo según requerimiento institucional.

El detalle del origen y aplicación de los recursos se presenta en el Cuadro N°1.

**CUADRO N°1**  
**TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2014 - en colones -**

Concepto	Aumentos	Rebajos
<b>Remuneraciones</b>	<b>2.200.000,0</b>	<b>2.200.000,0</b>
Suplencias	0,0	2.000.000,0
Recargo Funciones	0,0	200.000,0
Compensación de vacaciones	2.200.000,0	0,0
<b>Servicios</b>	<b>₡123.364.757,00</b>	<b>₡98.864.757,00</b>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡0,00	₡68.000.000,00
Impresión, Encuadernación y Otros	₡0,00	₡4.864.757,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	₡10.000.000,00	₡0,00
Servicios de desarrollo sistemas informáticos	₡0,00	₡500.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡105.364.757,00	₡0,00
Viáticos dentro del país	₡0,00	₡20.000.000,00
Transporte en el exterior	₡0,00	₡500.000,00
Viáticos en el exterior	₡0,00	₡500.000,00
Actividades de capacitación	₡4.000.000,00	₡0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	₡0,00	₡500.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡4.000.000,00	₡0,00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>₡850.000,00</b>	<b>₡19.400.000,00</b>
Combustibles y lubricantes	₡0,00	₡500.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡0,00	₡3.900.000,00
Otros productos químicos	₡0,00	₡2.000.000,00
Alimentos y bebidas	₡0,00	₡1.000.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	₡500.000,00	₡0,00
Materiales y productos metálicos	₡0,00	₡1.000.000,00
Madera y sus derivados	₡0,00	₡1.000.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡0,00	₡1.500.000,00
Materiales y productos de vidrio	₡0,00	₡500.000,00
Materiales y productos de plástico	₡0,00	₡500.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡0,00	₡1.500.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡0,00	₡500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡0,00	₡1.500.000,00
Textiles y vestuario	₡350.000,00	₡0,00
Útiles y materiales de limpieza	₡0,00	₡500.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡0,00	₡1.500.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡0,00	₡2.000.000,00
<b>Bienes duraderos</b>	<b>₡5.500.000,00</b>	<b>₡0,00</b>
Equipo y programas de cómputo	₡2.000.000,00	₡0,00
Construcciones, adiciones y mejoras	₡3.500.000,00	₡0,00
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>₡1.500.000,00</b>	<b>₡12.950.000,00</b>
Prestaciones Legales	₡0,00	₡12.950.000,00
Indemnizaciones	₡1.500.000,00	₡0,00
<b>Totales</b>	<b>₡133.414.757,00</b>	<b>₡133.414.757,00</b>